

COD. 2014-09-1-9 P No. 2301 **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.**-----



**CUANTIA: USD\$ 150,000.00**-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cuatro de agosto del dos mil catorce, ante mí DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA, Notaria Novena de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía **ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, representada por el señor Luis Burgos Valverde, en su calidad de Gerente, personería que justifica con el nombramiento que se anexa como documento habilitante de esta escritura, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública contentiva del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, y para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR**



SOCIEDAD ANONIMA, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Luis Burgos Valverde, en su calidad de Gerente de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, conforme acredita con su nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se a esta minuta como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés, el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco se constituyó la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. b) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete, esta compañía aumentó su capital en doce millones de sucres y reformó su estatuto social. c) Mediante escritura pública otorgada el siete de agosto del dos mil ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil abogado Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de noviembre del dos mil, la compañía convirtió el capital de sucres a dólares y aumentó su capital. d) Mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil once ante la Notaria Vigésima Octava Dra. Norma Thompson Barahona e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el trece de febrero del dos mil doce, la compañía cambió su domicilio de la ciudad de

Guayaquil a la ciudad de Samborondón. e) Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de abril del dos mil doce ante la Notaria Vigésima Octava Dra. Norma Thompson Barahona e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el siete de septiembre del dos mil doce, compañía aumentó su capital en la suma de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto social.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el tres de marzo del dos mil catorce, resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social de la compañía en la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América y reformar su estatuto social en lo relativo a la Cláusula del Capital; y, se autorizó expresamente al Gerente de la compañía o a quien lo subrogue legalmente, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social y proceda al perfeccionamiento de dicho acto societario. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

Con los antecedentes expuestos el señor Luis Burgos Valverde, por los derechos que representan de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente y representante legal debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el tres de marzo del dos mil catorce, cuya copia certificada del acta queda incorporada como documento habilitante, expresamente declara: **Uno)** Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados



Dra. Norma Thompson B.  
NOTARIA NOVENA (E)  
DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Unidos de América cada una ; **Dos)** Que las acciones correspondientes al presente aumento de capital han sido pagadas en la forma y condiciones establecidas en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de marzo del dos mil catorce, cuya copia se agrega a esta escritura como documento habilitante, con lo cual el nuevo capital de la compañía es de Ciento setenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **Tres)** Que se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social , en la forma establecida en la antes mencionada acta de Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de marzo del dos mil catorce, cuya copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante. **Cuatro)** Que la accionista Millennium 2000 Corporation es de nacionalidad panameña. **CLAUSULA CUARTA:**

**DECLARACION JURAMENTADA:** El señor Luis Burgos Valverde en su calidad de Gerente de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, declara bajo juramento lo siguiente: 1.- La correcta integración del aumento de capital de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha tres de marzo del dos mil catorce, y que el pago del aumento se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía. 2.- Que mi representada no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones. **CLAUSULA QUINTA:**

**DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: **A)** el nombramiento del señor Luis Burgos Valverde, como Gerente de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, que acredita su personería; **B)** Copia

ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA

Samborondón, 23 de febrero del 2012



Señor  
**LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE**  
Ciudad.

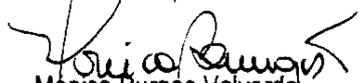
De mis consideraciones:

Cumplo manifestar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALIBAEK ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió como Gerente de la compañía por el período de cinco años con las atribuciones y facultades constantes en el Artículo Tercero del Estatuto Social de la misma.

Como Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, en todos sus negocios y operaciones relacionados con su giro y tráfico, de conformidad con lo establecido en el Artículo Segundo del Estatuto Social.

ALIBAEK ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 6 de noviembre de 1985 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Francisco Ycaza Garcés e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de diciembre del mismo año. Esta compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil once ante la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil Dra. Norma Thompson Barahona e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el 13 de febrero del 2012

Atentamente,

  
Monica Burgos Valverde  
Secretaria de la sesión

Acepto el cargo de Gerente de la compañía ALIBAEK ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. Samborondón, 23 de febrero del 2012

  
Luis Alberto Burgos Valverde



Dra. Norma Thompson B.  
NOTARIA NOVENA (E)  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**COPIA CERTIFICADA**  
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL**  
**DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIBAEC ALIMENTOS**  
**BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA., CELEBRADA**  
**EL 3 DE MARZO DEL 2014**



En Samborondón, a los tres días del mes de marzo del dos mil catorce, a las nueve horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en Samborondón Business Center, segundo piso, oficina 29, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA: Uno) Millennium 2000 Corporation, representada por la señorita Mónica Burgos Valverde, según consta de la carta poder que se exhibe y se archiva, como propietaria de veinte mil setecientos setenta y cuatro acciones; y, Dos) Luis Francisco Burgos Cobo, representando veintiséis acciones de su propiedad; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Veinte mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.800.00), dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1,00) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta. Asiste también el señor Luis Burgos Valverde en su calidad de Gerente de la compañía. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están también de acuerdo por unanimidad en tratar: PUNTO UNICO: "Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social. Se designa para que presida la sesión al señor Luis Francisco Burgos Cobo, y como Secretario actúa el Gerente señor Luis Burgos Valverde. Constatado por Secretaría el quórum reglamentario se declara instalada la sesión de Junta General, para tratar el punto único del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, y la consecuente reforma del Estatuto Social. El Presidente pone a consideración de los accionistas el único punto del orden del día, y expresa, que en vista de la Superintendencia de Compañías ha enviado una comunicación en la que dispone que se debe realizar un aumento de capital en la compañía, ya que en vista de las pérdidas que ha tenido, se encuentra inmersa en el ordinal 6to del Art. 361 de la Ley de Compañías vigente, esto es en causal de disolución. Este aumento de capital sería necesario para absorber las pérdidas, lo que pone a consideración de la sala. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda aumentar el capital social de la compañía en la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de ciento cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y que se reforme el Estatuto Social en su Cláusula Quinta, relativo al Capital de la compañía, la misma que dirá: "CLAUSULA QUINTA: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de ciento setenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento setenta mil ochocientas mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". Millennium 2000 Corporation, suscribe las ciento cincuenta mil acciones ordinarias.



Dra. Norma Thompson B.  
NOTARIA NOVENA (E)  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



nominativa; vasa y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del presente aumento de capital, por lo que el accionista Luis FrancjSCO Burgos Cobo renuncia a ejercer su derecho de preferencia a favor de Millennium 2000 Corporation, habiendo hecho ésta última entregas de dinero a la compañía en calidad de préstamo, paga por compensación de crédito el cincuenta por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas esto es la suma de setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América; y, el saldo no pagado del valor de cada una de las acciones suscritas, será cancelado en numerario en un plazo máximo de dos años. Los señores accionistas aceptan por unanimidad de votos la forma en que se ha suscrito y pagado el presente aumento de capital y dispone que los representantes legales de la compañía suscriban la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto y realice todos los trámites que sean necesarios para la perfección de este aumento de capital. y, autorizan expresamente al Gerente de la compañía o a quien lo subroge legalmente para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aumento de capital de la compañía y reforma del Estatuto No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) p. MILLENNIUM 2000 CORPORATION Mónica Burgos Valverde Apoderada; f) Luis Francisco Burgos Cobo; f) Luis Francisco Burgos Cobo Presidente de la sesión; f) Luis Burgos Valverde Gerente Secretario

Certifico que es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo.- Guayaquil, 3 de marzo del 2014.



Luis Burgos Valverde  
Gerente -Secretario

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990792097001

RAZON SOCIAL: ALIBAE ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/12/1985

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

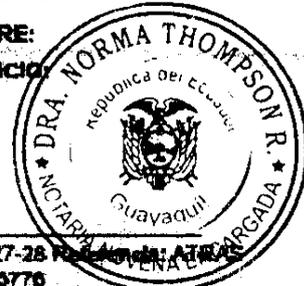
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: ENTRERIOS Número: VIL. 27-28 Referencia: ATLAS DE PAN DORADO Manzana: U-01 Teléfono Trabajo: 042097218 Teléfono Trabajo: 040010705 Fax: 040005776



No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/12/1985

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TÁRQUI Número: SOLAR 12 Referencia: ENTRANDO POR LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS Manzana: B Carrizosa, VIA A DAULE Kilómetro: 12.5 Teléfono Trabajo: 2115973 Teléfono Trabajo: 2115889



Dra. Norma Thompson B.  
NOTARIA PÚBLICA (B)  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Jenny Alexandra Usca Ambi  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
AGENCIA WTC  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAJIA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/02/2012 09:10:23

# CONSULTA DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990792097001

RAZON SOCIAL: ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR  
SOCIEDAD ANONIMA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 24/12/1985

FEC. CONSTITUCION: 24/12/1985

FEC. INSCRIPCION: 12/05/1986

FEC. ACTUALIZACION: 27/02/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: ENTRERIOS  
Número: VIL 27-28 Manzana: U-01 Referencia ubicación: ATRAS DE PAN DORADO Telefono  
Trabajo: 042097219 Telefono Trabajo: 046010705 Fax: 046005775

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

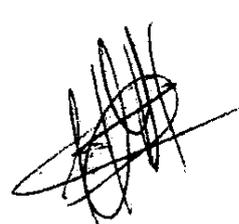
ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Este documento y la información contenida son de uso interno exclusivo del Servicio de Rentas Internas

Usuario: CAM030807 Lugar de emisión: GUAYAQUIL(AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y Fecha y hora: 21/05/2013 01:05:49  
JUSTINO CORNEJO (WTC).

  
César A. Mendoza Mora  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR





certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el Tres de Marzo del dos mil catorce; y C) Los demás documentos de ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda autorizada la abogada Zita Romero Jara, para que presente todos los escritos y realice todo lo necesario hasta el perfeccionamiento de los presentes actos societarios, inclusive queda expresamente autorizada para que presente los testimonios de la escritura pública respectiva al registro Mercantil del cantón Samborondón. Agregue usted señora Notaria los requisitos de Ley que fueren necesarios para el perfeccionamiento de la pertinente escritura pública. Abogada Zita Romero Jara Registro número tres mil novecientos veintiséis.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por la Notaria en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.- Lo enmendado TRES, MARZO Vale.

*[Handwritten signature]*  
DRA. NORMA THOMPSON B.  
NOTARIA  
GUAYAQUIL

p. ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA  
RUC: 0990792097001

*[Handwritten signature]*

Luis Burgos Valverde

Gerente

C.C.090509014-8 ✓

C. V. 004-0286

*[Handwritten signature]*



Dra. Norma Thompson B.  
NOTARIA NOVENA (E)  
DEL CANTON GUAYAQUIL



**SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA - COPIA ,  
CERTIFICADA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, HOY  
SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**



*Dra. Norma Thompson B.*  
Dra. Norma Thompson B.  
NOTARIA NOVENA (E)  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

Calixto Romero y Malecón

**Número de Repertorio:**

**2014- 914**

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 20 de fojas 9542 a 9598 con el número de inscripción 782 celebrado entre: ([ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA en calidad de COMPAÑÍA]).



**Ab. Eloy C. Valenzuela Troya**  
**Registrador de la Propiedad .**

*Jerry*  
**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visítenos en: [www.superclases.gob.ec](http://www.superclases.gob.ec)

Fecha:

30/SEP/2014 15:42:41

Usu: klopezr



Remitente: AB. ZITA ROMERO  
No. Trámite: **50809** - **0**

Expediente: **44214**

Razón social:  
RUC: **0990792097001**

**ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL  
ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE 1 ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y R/E INSCRITA EN EL REG.  
MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET **39**  
Digitando No. de trámite, año y verificador =